

# EL ORDEN.

Periódico político independiente, científico, literario y de intereses generales.

ÓRGANO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BADAJOZ.

## ADVERTENCIAS.

No se devuelven originales.  
No se admitirán artículos que no vengan firmados y de ellos responderán sus autores.  
Las obras que se reciban serán anunciadas.  
La correspondencia á la Redacción.  
Este periódico se publicará los días 7, 15, 23 y 30 de cada mes.

Director y propietario:

**D. José Diaz Macias.**

Redaccion y Administración:

CALLE DEL POZO, NÚM 46.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, trimestre. . . . . 2'25 pesetas.  
Extranjero. . . . . 3'00  
NOTAS.—Se admiten comunicados y anuncios á precios convencionales.  
Pagos adelantados.  
Los señores suscritores comerciantes, podrán anunciar sus productos á precios más económicos.

## INTERESANTE.

Rogamos á los señores suscritores que aparecen en descubierta con esta administración, se sirvan á la mayor brevedad, remitir el importe de la suscripción, bien sea en letras de fácil cobro sobre esta plaza, ó en sellos de comunicaciones.

Al propio tiempo deseáramos que se nos comunicase cualquier falta que ocurra, pues servimos puntualmente todas las suscripciones y sentiríamos que se perdiesen algunos números sin llegar á su destino.

## BALANCE POLÍTICO.

Apenas si registra la política en estos últimos días un suceso digno de relatarse. Los aficionados á noticias de sensación andan de círculo en círculo y de tertulia en tertulia y en ninguna parte hallan lana para una pelota.

Creíase que el Sr. Gamazo definiría su actitud política al apoyar en el Congreso una proposición de ley para la construcción de un ferrocarril de Valladolid á Ariza, y se creyó mal. El Sr. Gamazo no considera que ha llegado el momento de colocarse en abierta hostilidad con el gobierno, ni estima patriótico ser él la causa de la caída del partido liberal.

Y como una cosa es predicar y otra dar trigo, hé ahí por qué la comisión de agricultores de Valladolid que fué á Madrid para poner en manos de S. M. la exposición en que piden que no lleguen á ser leyes los proyectos presentados á las Cortes por los Ministros de Hacienda y de la Guerra, se encontró con que los diputados castellanos, por motivos de delicadeza, no creyeron oportuno ir á Palacio con los agricultores.

El Sr. Muro, que tuvo noticia de que su compañero D. German no se decidía á acompañar á la comisión, concibió la idea de prescindir por un momento de su filiación política y entrar con los agricultores vallisoletanos en Palacio.

Peró ¡oh dolor!

La exposición termina suplicando á S. M. que, si desgraciadamente fuese necesario, ponga su veto á aquellos proyectos, y como un republicano no debe pedir á un Monarca que deshaga lo que haga la representación nacional, desistió de su idea.

Por fin el Sr. Linares Rivas ha ingresado en el partido conservador aca-

tando la jefatura del Sr. Cánovas del Castillo. ¡Viva la consecuencia!

Su conversión la ha hecho pública por medio de una carta en que dice que también espera en el partido á su antiguo amigo el General Lopez Dominguez.

Esta alusión ha indignado tanto al *Liberal* que pone el grito en el cielo, y entre otras razones que aduce para justificar que nunca el General dará muestras de tamaña inconsecuencia, expone la de que Lopez Dominguez es, en justicia, de otra madera más sana.

Es una novedad. Nosotros creimos siempre, haciendo justicia al General, que era de carne y hueso.

Ahora resulta que es de madera.

¡Pobrecito!

¡Quien lo diría!

Es pasmosa la actividad desplegada en el Senado para la aprobación del proyecto del ferrocarril de Canfranc. En un solo día se nombró la Comisión, se eligió Presidente, se dió dictámen, se leyó en el Senado y se acordó su urgencia.

¡Unos tanto y otros tan poco! dirá Cassola.

Verdad es que se trataba de un ferrocarril, y ya sabemos que las locomotoras marchan con gran rapidez.

Ya lo sabe el Ministro de la Guerra. Ponga una locomotora á la cabeza de su ley constitutiva á ver si con la fuerza del vapor logra sacarla de los atolladeros en que se encuentra.

Porque el vapor hace prodigios.

Se prepara un suntuoso recibimiento en Barcelona á la Reina D.<sup>a</sup> Cristina, quien debió salir de Madrid el domingo á inaugurar la Exposición universal de aquella ciudad.

La acompañan en su viaje los señores Sagasta y Cassola.

La política entra, pues, en un periodo de reposo.

Falta hace.

## CARTAS A UN AGRICULTOR.

V.

Mi querido amigo: Como el tiempo mejora en demasía, la vegetación, como todas las manifestaciones de la vida, sale del letargo en que estaba sumida por efecto del ríguoso y prolongado invierno, porque hemos atravesado; con la bonanza del mes de las flores mejoran los campos, haciendo concebir halagüeñas esperanzas al país agricultor.

La naturaleza ha escuchado los ruegos de éste, concediendo el premio á su trabajo. Por tanto, amigo mío, por el presente año vas á poder satisfacer los onerosos tributos, que los sa-

grados intereses del Estado te imponen, y que son precisos tales gastos, lo comprueba la defensa que de consumo hacen de ellos los padres de la patria, dando su asentimiento á las sólidas razones expuestas por el ministro de Hacienda.

Verdad es, que no suelen opinar de la misma manera los contribuyentes de Valladolid, Palencia, Zamora, Lérida y otros muchos puntos, que protestan de la administración que disfrutamos, pero las perentorias obligaciones de la nación de un lado y las voluntades tibias de los gobiernos de otro, impiden acceder á las justas quejas de los agricultores.

Si al regresar de tu largo viaje, te dignaras girar una visita por esta comarca, es posible encontraras algun lenitivo á tus pesares, porque creerías hallarte en el país de la felicidad; que desde luego se refleja en el bienestar que alcanzan los funcionarios de algun centro administrativo, máxime en la presente ocasión, en que han conseguido nuevos aumentos en sus haberes, teniendo en cuenta para tal medida la justicia y la necesidad. La noticia pudiera sorprenderte en las presentes circunstancias en que el país en masa reclama economías, pero no te extrañaría al saber, si la memoria no me es infiel, que es la tercera ocasión que en muy pocos años viene sucediendo lo propio.

Esto te demostrará que nadamos en la abundancia. En cambio, esa alta representación de la provincia, á fin de evitar sin duda nuevos gastos, no accedió á los dispendios que podían originarse, en la instalación de los artículos, que se producen y elaboran en la provincia, con motivo del gran certámen que ha de tener lugar en la industriosa ciudad de Barcelona. Con cuya medida no podrá exhibir, el agricultor y el industrial de esta zona, ningunos de sus productos. Esta solución te dará una idea aproximada de la exquisita administración provincial.

Y bien mirado el asunto, hasta la sociedad se sabe que en esta región se cosechan cereales, legumbres, aceites, vinos, alcoholes, corchos, existiendo abundantes ganados. Acudir á Barcelona, viene á ser repetirlo una vez más, y si alguno lo ignorase, preguntando saldría de dudas.

Mas me voy alejando del objetivo, que quiero desenvolver y aunque lo dicho se relaciona con la crisis agrícola, siquiera sea un dato parcial de la administración española, como queda reducido el asunto á cuestion de céntimos que el contribuyente debe satisfacer por ser de poca monta, *ni hincha ni vacía el bolsillo del agricultor.*

Volviendo, pues, sobre nuestro tema con respecto á los pactos comerciales, podemos resumir lo dicho diciendo: siendo Francia, Alemania é Inglaterra

las naciones, con quienes sostenemos transacciones mercantiles en mayor escala excepcion hecha de Francia ya hemos hecho notar la manera de desvirtuar los tratados. Alemania concediendo subvenciones á fin de favorecer la exportación, é Inglaterra con su natural perfidia oponiendo insuperables obstáculos á la importación de cuantos géneros puedan perjudicar á sus intereses.

Sentadas tales premisas, con facilidad suma podrás deducir las consecuencias, siendo una de las más notables la dificultad en la salida de nuestros más abundantes artículos y por ende la ya sentida escasez de numerario.

Esto no obstante, aún parecía á la escuela librecambista campo demasiado estrecho para realizar sus ideales, é incansable persigue con admirable constancia otros horizontes que llega á conseguir ultimando nuevos conciertos con Suecia-Noruega, que lejos de admitir lo que nosotros tratáramos de favorecer, los vinos, nos envían fabulosas remesas de alcoholes industriales, que nuestro pueblo consume con avidez, sin pensar en los efectos del alcoholismo, comprometiendo la salud y aumentando la situación afflictiva de nuestra industria enológica.

Bélgica, asimismo, se concierta y al hacerlo pone en grave apuro á la industria enajera, la papelera y la ferreteria, que nacían en nuestro suelo con grandes esperanzas.

Suiza y Holanda, nos inundan de primeras materias textiles, que si bien pueden beneficiar á la industria fabril, en cambio se hace ruinoso el cultivo de las plantas que tal elemento proporcionan y que desgraciadamente se encontraba muy extendido en los terrenos mas feraces de nuestra península. Las huertas de Valencia, Murcia y Granada, son fieles testigos de cuanto decimos. La fabricación del queso que tan buen resultado ofrecía en Burgos, Villalon, Rueda, en la Mancha tienen que luchar con los importados por estas dos naciones, que tan beneficiadas de prados se encuentran, merced á sus condiciones climatológicas.

Hoy se discute el nuevo convenio con Italia, por el cual se hacen nuevas rebajas en las tarifas aduaneras á los productos de esta nación, y si bien en una de mis cartas he dicho, no ser posible la competencia por producir mas caro que nosotros los artículos similares á los de nuestra patria, ignoramos el alcance que puedan llegar á tener las recientes concesiones. Mas desde luego harás mal en ser optimista, porque creo sea este el modo de que puedas engañarte. ¡Son tantos los desengaños que tocamos!

La discusión del convenio con Rusia está á punto de terminarse, es de esperar sea ley muy en breve y aunque nos

son desconocidos algunos detalles, es natural intente el gobierno moscovita dar salida al exceso de cereales, que en sus inmensos terrenos, casi vírgenes, se cosechan. Si así sucede, será la medicina que nuestro gobierno aplique á fin de conseguir calmar las agitadas manifestaciones proteccionistas, recientemente llevadas á cabo por nuestros labriegos de Castilla. Es indudable que la miseria abate al mas fuerte.

Como ya es hora de concluir la presente, he de decir te fijas en los efectos producidos por los esfuerzos de la escuela del libre-cambio. Es cierto te puso en condiciones para relacionarte por medio del comercio con todas las naciones del continente europeo, las que con generosa mano te han de brindar con sus mercados; mas dudo puedas aceptar tal oferta, dadas tus actuales condiciones económicas. Los negocios de este género no se reservan á pobres, pero ten resignacion, amigo mio, y no te azares por tan ligero contratamiento, porque del mismo pelo estamos muchos hoy. Figúrate lo que acrecerá el número, una vez que, otro número, el de los proyectos económicos pendientes de discusion, comiencen á sembrar la dicha por todos los ámbitos de nuestra patria.

Se despidе de tí, hasta otra tu afectísimo.

Marino Dávila.

Badajoz 13 de Mayo de 1888.

### CAMARA OFICIAL DE COMERCIO.

Con atenta comunicacion fecha 6 del actual remite la Cámara de Madrid una instancia que eleva la misma el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, y que á continuacion copiamos.

Nuestra junta directiva se ocupará en su próxima reunion de este asunto, y es de esperar que dada la importancia del mismo secundará la petición de expresada Cámara.

Hé aquí la exposicion:

“Excmo. Sr. Ministro de Hacienda:

En el reglamento para la cobranza de la contribucion industrial de 31 de Diciembre de 1881 se englobaron en las antiguas tarifas ya excesivamente recargadas, el 15 por 100 que los contribuyentes venían sufriendo como impuesto transitorio de guerra, y además otro 15 por 100 que en sustitucion del sello de ventas, tambien impuesto de guerra, se había cobrado los años anteriores.

Aquella medida, cuya necesidad no discutimos, pero cuyo acierto fué har-to discutido, produjo la célebre campaña del Sindicato madrileño, y con ella las protestas unánimes de casi todos los contribuyentes de España.

Creían y esperaban éstos que terminada la guerra, causa de aquellos onerosísimos recargos, concluirían los efectos de ella. Creían y esperaban que se suprimieran los dos citados impuestos, contra los que no protestaron al crearse, aceptándolos con patriótica resignacion en momentos en que el estado tristísimo de España los hacia precisos, pero con los que no podían transigir en modo alguno, despues de reintegrada la nacion en los beneficios de la paz, y despues de restablecida en todas las esferas la vida normal del país.

Oyeron entonces los poderes públicos, como no podían menos, aquellas quejas, y una comision mixta de contribuyentes y funcionarios de la administracion, formó el Reglamento vigente de 18 de Julio de 1882, reduciendo el aumento indicado de 30 por 100 á 20 por 100. Aun con este arreglo, las cuotas quedaron demasiado elevadas, pero los contribuyentes las aceptaron sin protesta, porque jamás se han negado á prestar su concurso, para hacer menos afflictiva y penosa la situacion del Tesoro público, y porque no quisieron que se creyese que

solo miraban sus propios intereses, si sostenian que han de resultar siempre contraproducentes para el aumento de la renta, los tipos de imposicion sobrado gravosos.

A las cuotas entonces formadas se agrega hoy el 10 por 100 en sustitucion del suprimido impuesto de la sal, y el 16 por ciento de recargo para fondos municipales. La Cámara de Comercio de Madrid no considera oportuno discutir ahora los motivos que aconsejarían la supresion de dichos recargos, pero no puede menos de llamar la atencion de V. E. sobre los perjuicios que le causaría que se englobasen en las cuotas, como se pide en el proyecto presentado por V. E. á las Cortes.

Es evidente que este sistema de ir acumulando á las cuotas los impuestos y recargos con que por diversos motivos se les viene gravando es un modo indirecto, pero eficaz de aumentar más y más las contribuciones, como si la crisis angustiosísima porque el comercio y la industria atraviesan, no aconsejase mejor que imponerles nuevas vejaciones, ayudarlas con prudentes y positivas rebajas.

Pero no es esto solo. Ese sistema que confiamos ver abandonado por V. E., tiene además dos gravísimos inconvenientes para que los comerciantes é industriales puedan acogerle sin recelo. No solo les quita toda esperanza de verse libres de los recargos que hoy gravan sus cuotas sino que invitando á los gobiernos á buscar nuevos recargos, porque las cuotas aparecen sin ninguno, les amenaza constantemente con la imposicion de mayores sacrificios.

Por todo lo cual, la Cámara de Comercio de Madrid suplica á V. E. que en el caso de aprobarse el proyecto de ley presentado por V. E. á las Cortes, se conserven en los recibos del primer trimestre, en renglón aparte, sin acumularlos ni englobarlos en las tarifas el 10 por 100 de sustitucion del suprimido impuesto de la sal y el 16 por 100 de recargo para fondos municipales.

Así se evitará que se creen nuevos impuestos y se logrará, si en lo sucesivo la situacion de la Hacienda lo permitiese, suprimir el primero de dichos recargos, ó volver á los municipios el segundo.

Madrid 17 de Abril de 1888.—El Presidente, *Mariano Sabas Muniesas*.—El Secretario, *Tomás Caro*.

Por el ministro de Estado, se ha comunicado á esta Cámara la siguiente circular.

Ministerio de Estado.—Sección de Comercio.—Circular.

Por la Compañía Trasatlántica con fecha 19 del corriente, se dice á este Ministerio lo que sigue:

“Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la Compañía Trasatlántica ha llegado á un convenio con el Gobierno de la República de Costa-Rica, merced al cual, á cambio de que nuestros vapores correos toquen al ménos una vez al mes en el puerto de Limon y conduzcan la correspondencia de aquel país, obtendrán las mercancías que importen por el referido puerto una rebaja de 5 por 100 en los derechos de Aduana.

Al conseguir esta concesion la Compañía que represento cree haber contribuido á realizar uno de los nuevos y patrióticos pensamientos que impulsaron al Gobierno de S. M. al establecimiento de los nuevos servicios postales marítimos: el abrir nuevos mercados á nuestros productos, ensanchar la esfera de nuestras relaciones comerciales, unir más y mas con el lazo de recíprocos intereses á la madre patria con los estados hispano americanos.

Alentando el patriotismo de V. E. estas mismas ideas y propósitos, no

duda esta Compañía ha desahogado V. E. con satisfacion nuestro referido convenio con la República de Costa-Rica.

De Real orden comunicada por el Señor Ministro de Estado, lo traslado á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 24 de abril de 1888.—El secretario *José Gutierrez Agüera*.

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Badajoz.

### CRÓNICA MÉDICA.

Hemos dedicado algún espacio en estas Crónicas á señalar propiedades y aplicaciones de la antipirina y en más de una ocasion hemos evadido el hacerlo contra nuestro deseo: porque parece monomania lo que reina hoy en el organismo médico acerca de este medicamento.

Apenas hay una afeccion para la que no se haya recomendado. Desde que se conoció su acción antitérmica se le aplicó á todos los casos en que la hipertermia constituye peligro próximo ó remoto. El reumatismo, la fiebre tifóidea, la pneumonia, los accesos febriles de la tuberculosis, las fiebres erúptivas, etc.

Despues se conocieron sus propiedades analgésicas y se multiplicaron las aplicaciones á las neuralgias de todas clases, desde la hemicránea hasta la angina de pecho y no limitándose á estas que pudiéramos llamar formas esenciales, sino á las sintomáticas, como los dolores terebrantes de la tabes dorsal, los de la neuritis del plexo cardio-aortico y los derivados del traumatismo que ocasionan los cálculos á través de los emunetorios.

Se reconoce despues su bienhechora influencia sobre ciertas neuroses y en ellas se utiliza generalizando la aplicacion desde las más pequeñas manifestaciones coréicas hasta las más complicadas, en la epilepsia, convulsiones epileptiformes, histero-epilepsia y todos los afectos análogos.

Posteriormente se estiende su uso á combatir la diabetes, y tanto en la diabetes insípida como en la azucarada se obtienen efectos indudables para poder afirmar su acción.

Sería imposible, por fin, enumerar todas las aplicaciones de este medicamento, entre otras razones porque muchos de los afectos para los cuales se emplea participan de un carácter mixto como sucede á la tos ferina para la cual se ha recomendado recientemente y cuya afeccion participa del doble carácter de parasitaria y neurósica.

Ahora bien; despues de esta rápida é incompleta enumeracion, ocurre al ánimo la duda que siempre asalta al ver recomendado una misma sustancia para tantas enfermedades: ¿Es acaso este medicamento la piedra filosofal de la medicina donde debe buscarse el remedio de todas ó casi todas las dolencias?

En primer término consultemos la esperiencia y si pródigas han sido las aplicaciones, pródigos han sido los resultados al decir de los autores, y quien haya experimentado sin prevencion la antipirina, en más ó en ménos habrá encontrado siempre el efecto que se proponia.

Que rebaja la temperatura, que suprime ó alivia el dolor, que modera las neuroses, es cosa que todos hemos visto. ¿En qué radica, pues, acción tan benéfica y de aplicaciones tan variadas?

Consiste, segun la observacion y el juicio fundado en los conocimientos que debemos á la fisiología, en la acción electiva particular de esta sustancia que es esencialmente reguladora de la excitabilidad del bulbo.

Así pues, de todo lo conocido sobre la acción de la antipirina deducen los autores que es el medicamento, no de esta ni de la otra enfermedad, sino de las afecciones del bulbo, centro nervio-

so que preside, como saben os, á las más importantes funciones que, alteradas, dán esa serie de afecciones contra las que se muestra tan eficaz la antipirina.

Regino de Miguel.

### SECCIÓN LOCAL.

Ayer terminó la feria en esta poblacion y maldito si hemos conocido en nada que tal feria se celebraba.

Alguna más animacion por las calles, varios puestos de juguetes, cacharros y pare V. de contar.

Pero esperamos que el Ayuntamiento echará el resto en la de Agosto.

La corrida de toros verificada en la tarde de el dia 10 no fué mas que mediana.

Se anuncia para el proximo mes de Junio una compañía lirico-cómica.

Decíamos en nuestro último número:

“En la última reunion celebrada por la Diputacion, se acordó suprimir una plaza de Médico del hospital provincial.

¿No hubiese sido conveniente nombrar un médico oculista toda vez que las enfermedades de la vista abundan tanto en aquel establecimiento?”

Y dice *La Crónica*:

“*El Orden* se lamenta de que la Diputacion provincial no haya nombrado un Médico oculista para los establecimientos de beneficencia.

A lo que parece, *El Orden* no lleva á mal que se haya suprimido la plaza de Médico-Director de los expresados establecimientos.

Lo único que deplora es que en vez de dicha plaza no se haya creado la del médico oculista.”

Todo lo cual no es exacto.

Nosotros nos hemos concretado como puede verse en el primer suelto que transcribimos, á dar, sin comentarios, el acuerdo de la Diputacion y á hacer la pregunta de si sería conveniente la creacion de una plaza de médico oculista.

Y no hemos dicho más.

¿Es esta la buena fé de que alardea el colega republicano?

Nada se sabe aún de la oferta que nuestro Municipio ha hecho al ministro de la guerra relativa el Colegio militar.

Mañana ó pasado se publicará un folleto de la élebre causa sobre falsedad del testamento de Doña Manuela Silva.

El trabajo es completo y honra á sus autores.

Contiene todas las declaraciones, los discursos y la sentencia.

Se venderá en la imprenta de este periódico y en varios establecimientos.

### Administración Municipal.

Exámen crítico de los presupuestos.

—¿Qué tal, amigo Severo?  
—Muy bien, amigo Buenafé.  
—Crei que estarias magullado.  
—¿Por qué?

—Porque nuestra conversacion la ha hecho pública *El Orden*, al que por ella califica de conservador el *Diario de Badajoz* y te dá un varapalo tremendo.

—Pues al contrario chico, me encuentro perfectamente.

—Lo celebros infinito.

—Mil gracias. Pero, explícate. Dices que por nuestra conversacion y supongo que por mi teoría, se califica á *El Orden* de conservador y esto me ex-

traña porque, si por mis opiniones se fuera á juzgar al periódico, tu sabes que yo no he sido jamás ni seré conservador, puesto que por herencia y sobre todo por convicción soy republicano y como tal *no transigiré nunca con ninguna situación monárquica por liberal que fuera y por democrática que quisiera ser, porque no cabe transacción en los principios.*

—Esas son palabras del ilustre estadista Sr. Salmerón.

—Que yo hago mias. Pero vamos á ver ¿qué dicen?

—Sostiene el *Diario* que es deprimente la teoría de que los representantes den cuenta de sus actos á sus mandatarios, y como tú querías...

—No tan deprimente, amigo mío, porque, *si bien el mandato imperativo es contrario á los verdaderos principios de toda representación política, entiendo que solo puede ser legítimo representante quien expresando fielmente las opiniones y las aspiraciones de sus electores pueden deliberar en la confianza de que su palabra y su voto corresponden al sentido de sus representados.*

—También esas palabras son del honrado y consecuente republicano Sr. Salmerón.

—A quien con justicia no tacharán de conservador. Pero si tan deprimente juzga el *Diario* esa opinión ¿por qué la practican los concejales republicanos? Porque tú no ignoras que éstos, unidos al comité de coalición se ponen de acuerdo con frecuencia para realizar la campaña municipal.

—Es cierto.

—¿Y cómo no protestan de esa depresión?

—Pues... *velay.*

—Además afirma que no es muy democrático exigir capacidad á los que desempeñen cargos concejales.

—Por qué?

—Porque sería cerrar las puertas á la casi totalidad de la nación. (Tercero y cuarto estado.)

De donde se deduce que, comprendido en esos estados el partido republicano español, dicho partido se compone de ignorantes.

—Cuando el periódico republicano lo afirma, sus razones tendrá. ¿Quién mejor que él conocerá su partido?

—Lo niego en absoluto. El partido republicano español cuenta en su seno con notabilidades en todos los ramos del saber humano. Respondan por mi sus jefes, exministros, diputados, prensa. Esa afirmación es impropia de un republicano. No diría otro tanto el más impenitente monárquico.

—Dice también, que las *irregularidades* administrativas han sido obra de conservadores que se pasaban de listos y contadas las de los liberales; *gente imperita y humilde.*

—Consecuencia. Los ignorantes deben ser preferidos en los cargos administrativos. Pero nada menos cierto. La inmoralidad administrativa es muy antigua y por tanto comprende á todos los gobiernos. En cuanto á los irregularizadores es injusto darles la denominación de liberales ó conservadores, porque estos tienen otro nombre en el diccionario.

—Estamos conformes. Agrega que desconoces que los concejales tienen responsabilidad según la ley.

—¡Hombre! ¡hombre! ¿qué me cuenta V.?

—Que habrás querido decir...

—Lo que dije. Porque una de dos, ó mentían los concejales que lamentaban las malas administraciones pasadas ó en realidad eran malas. Si lo primero huelgan los comentarios, si lo segundo ¿cómo la ley no se les aplicó? Porque podrá darse apariencia legal á las malas administraciones. De otra manera no me explico el interés de los partidos en que sus partidarios ocupen esos cargos, toda vez que todos han de cumplir bien y quien no cumpla será castigado por la ley.

—Que si lo que pretendes es que los concejales tengan inventiva, génio creador, lo mejor sería sacar á subasta, concurso ó certámen los cargos concejales.

—Si tuviera la idea que el periódico tiene de dichos cargos, crea el *Diario* que lo pediría así; pero como creo que se puede gobernar mal, sin incurrir en responsabilidad material y si moral, por eso no lo he pedido.

—Y se queja 1.º de la falta de seriedad con que tratas el asunto.

—Eso consiste en que no he nacido en Portugal y no puedo escribir *finchado.*

—2.º De malicia ú oscuridad con que expones razones y datos, y 3.º del desconocimiento de la materia que tratas tanto mas *vituperable* cuanto que tachas de inepto á los concejales.

—Siento que ese concepto tenga de mí formado; pero como lo demostraré...

—No niega que se consigne doble cantidad para los quintas.

—Entonces...?

—Pero dice:

«Consignábanse 500 pesetas cuando las quintas no comprendían mas que un solo reemplazo. Hoy comprenden cuatro y algunos años cinco, y el número de expedientes há, por tanto, cuadruplicado. Solo el papel de las actas de quintas se eleva á cerca de 100 pliegos de á peseta uno; y los 200 ó más expedientes de exenciones de quintos que se tramitan anualmente, consumen, solo en papel, las 500 pesetas que antes se consignaban.

¿Encuentra, pues, *El Orden* racional ni posible que con la misma subvención se atendiera á un trabajo cuatro veces mayor? ¿Opina que se debiera dejar semejante servicio abandonado y desatendidos las viudas, los impedidos, etc., etc., que alegan exenciones para sus hijos?

Vea, pues, nuestro colega cómo no es fácil acertar en la crítica, cuando la naturaleza del objeto criticado se desconoce.

Con decir al colega que se han revisado cuatro reemplazos también cuando la consignación era de 500 pesetas, quedaría contentado. Pero la razón de que no se gastarán las 500 pesetas en tanto papel sellado como dice, nos lo dá su colega *La Crónica* diciendo:

«En el ejército actual, de las 1.000 pesetas no van gastadas mas que 236.»

«Vea, pues, nuestro colega como no es fácil acertar en la crítica, cuando la naturaleza del objeto criticado se desconoce.»

Y *seamos* concejales.

—El segundo cargo se refiere á elecciones.

—En eso tiene alguna razón; pero tampoco hace falta tanta cantidad. La misma *Crónica* afirma que sobran 120 pesetas.

—El tercer cargo se refiere al sueldo del Secretario y aunque no desmienten como en los dos anteriores cargos, la exactitud de las cifras que señalabas, *La Crónica* dice que no es cierto se asignasen al Secretario 350 pesetas para casa y además que el aumento fué en el presupuesto de 1881-82 sin que haya las dos casas.

—Efectivamente, tiene razón. Á fuer de imparcial lo confieso. Tiene razón. No fueron 350 pesetas, sino 500 para una casa las consignadas en 1882-83; además de los 350 que para aumento de sueldo se le habían asignado en 1881-82. Y en 1885-86 se aumentaron otras 150 pesetas para casa también. Que hacen el total de 650 pesetas que es la cantidad que hoy cobra por concepto de casa.

Ya parecieron las dos casas.

—Tienes razón. En cuanto al *Diario* que te hace observaciones análogas á las de *La Crónica*, ya has contestado; pero dice, después de afirmar que otros secretarios han disfrutado iguales beneficios.

«¿Se deben hacer, pues, distinciones odiosas entre unos y otros secretarios? Los conservadores que tal pretenden—deberían—en lugar de sacarlas á relucir ahora, haberlas enseñado con el ejemplo en su tiempo y con sus correligionarios.»

—Eso... á los conservadores.

—Como juzgan que tú lo eres...

—Aún aceptando esa absurda hipótesis, mal podía haberlo hecho en *EL ORDEN* que lleva dos meses de vida. Por lo demás, siempre he pensado lo mismo en estos asuntos.

—Dice también el *Diario*:

«Finalmente; encontramos maliciosa y no muy noble la aseveración de no saber el colega si además de esas 1.100 pesetas (que no cobra) percibe el secretario alguna otra cosa más.

Estas acusaciones se prueban y no se insinúan con reticencias de doble filo.»

—Si las frases hubiesen sido subrayadas como el colega las escribe hubieran envuelto mala fé en lo que yo te dije y si yo hubiera querido atribuirle otra intención que la que tienen lo hubiera hecho. Dije, y así debe entenderlo todo el mundo, que ignoraba si tendría alguna otra cosa más; y efectivamente ya habrás visto que esa otra cosa más se ha convertido en 350 pesetas.

Y ahora bien. Siendo los periódicos republicanos el *Diario* y *La Crónica* los que combaten nuestra conversación, te pregunto yo, ¿se compone el Ayuntamiento actual solo de republicanos ó éstos con los fusionistas y conservadores constituyen una agrupación política no republicana? Lo ignoro, aunque bien pudiera ser lo último, porque como el *Diario* se ha declarado Cassolista.

—¡Hombre! No seas mal pensado.

—Anda! anda! lee el artículo que dedica al ministro de la Guerra.

—Con tantas digresiones, no has continuado el exámen de los presupuestos.

—Es verdad, porque no juzgaran una descortesía mi silencio los citados periódicos. En adelante procuraré prescindir de lo que digan hasta después de hecho el exámen; pues si no sería el cuento de nunca acabar.

—Adiós, pues, amigo Buenafé.

—Adiós, pues, amigo Severo. Hasta otro día.

(Se continuará)

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

Madrid 13 de Mayo 1888.

Sr. Director de EL ORDEN.

Muy señor mío:

Entre los decretos que han puesto los consejeros de la Corona á la firma de S. M. figura en primer término, por su importancia, el de promulgación del proyecto de l y de bases del Código civil. Alonso Martínez se propone que la comisión que trata de introducir esa mejora tan beneficiosa en nuestra legislación, trabaje asiduamente, á fin de que para Septiembre próximo pueda publicarse el nuevo Código.

En el Senado se ha leído el dictámen sobre el ferrocarril de Canfranc y se ha declarado urgente su discusión. Los interesados en que este proyecto llegue pronto á ser ley tienen tantos deseos de ganar tiempo que, según se ha dicho, si la reina se encontrase todavía en Zaragoza después de aprobarse el referido proyecto, se trasladaría la Mesa de la Alta Cámara á la capital de Aragón para presentar dicha ley á la sanción de S. M.

En el Congreso ha continuado la discusión de los alcoholes y hoy seguirá la de las reformas militares.

La comisión que entiende en el proyecto de ley de rebaja de la contribución territorial se ha reunido ayer para firmar el dictámen, el cual será leído hoy en el Congreso.

El día 11 fondó en el puerto de Barcelona la escuadra austriaca.

Muchos forasteros han llegado ya á dicha capital.

Toda la guarnición de Zaragoza desfilará ante la reina á su llegada.

En Barcelona y Valencia habrá revista militar durante la estancia de S. M. en dichas poblaciones.

Se dice que el General Cassola acompañará á la reina mientras permanezca la misma en Cataluña.

En la semana próxima habrá en el Congreso interpelación sobre la política de Ultramar.

Ayer pasó á informe del Consejo de Estado el expediente en construcción del ferrocarril central de Cuba.

Ya sabrá Vd. que Linares Rivas ingresó en el partido conservador.

Al lado de la reina, en su excursión á Barcelona, no irá más médico de la real Cámara que el doctor Candela.

Los últimos telégramas que se han recibido relativos á la enfermedad del emperador Federico, manifiestan que su estado es relativamente bueno y que las fuerzas continúan aumentando.

Y aquí hago punto en vista de que no ocurre nada más de particular.

Suyo afmo.

A.

Facilidades para visitar la Exposición de Barcelona.

Las compañías españolas de ferrocarriles, con motivo de la grandiosa Exposición Universal que en breve ha de celebrarse en Barcelona, han establecido en provecho de las personas que desean visitarla, precios muy ventajosos desde el día 7 del presente mes hasta el 31 de Octubre próximo, en la siguiente forma.

1.º *Billetes de ida y vuelta* valederos por 25 días, contados desde el siguiente al de la expedición y con facultad para detenerse, al regreso, uno ó dos días en Tarragona, y otro tanto en Valencia.

Precios desde Badajoz.—110 pesetas en 1.ª clase 90 en 2.ª, 60 en 3.ª

2.º *Billetes sencillos*, para ir ó regresar independientemente, durante la época fijada: sus precios desde Badajoz, 90 pesetas en 1.ª clase, 70 en segunda, y 45 en 3.ª.

3.º *Billetes circulares*, con facultad para detenerse en cualquiera de las estaciones del tránsito dentro del término de la validez del billete, que es de 45 días para el itinerario que sigue:

Badajoz.—Ciudad-Real.—Alcazar.—Encina.—Valencia.—Tarragona.—Barcelona.—Zaragoza.—Madrid.—Toledo.—Madrid.—Cáceres.—Oporto. Lisboa y Badajoz ó vice-versa.

Precios.—220 pesetas 40 céntimos en 1.ª clase y 166 pesetas, 08 en 2.ª.—No hay billetes de 3.ª clase.

Además de Badajoz están comprendidas en dichos servicios especiales las principales estaciones de Extremadura, donde se facilitan al público prospectos con todos los detalles de la combinación.

ANUNCIOS.

SE VENDE

el corcho procedente de las Dehesas nombradas del Palacio y de la Bejarana, sitas en el término de Salvaleón, pertenecientes á la testamentaria del Excmo Sr. Duque de Medinaceli; bajo las condiciones que se establecen en el pliego correspondiente que estará de manifiesto en las oficinas centrales de la casa, Plaza de las Cortes núm. 5 y en la Administración de S. E. en Santa Marta, Provincia de Badajoz en cuyos dos puntos se admitirán proposiciones hasta el día 4 de Junio próximo.

Santa Marta 3 de Mayo de 1888.—El Administrador, Felipe de Solís y Cañuzano.

LA ESPAÑA

NUMERO 177

Peso completo á los precios de 5, 6,

EN EL ESTABLECIMIENTO DE SEDAS, MERCERÍA Y NOVEDADES

MEMORIA

(Conclusión.)

Y si á estos medios se agregasen rebajas de impuestos; proporcionalidad entre los mismos; reducción en las tarifas de transportes y leyes protectoras para la producción y de seguridad para las propiedades rústicas, amenazadas y combatidas tan de continuo, seguramente que mejor sería el resultado apetecido; y mayores y rápidos los progresos de la riqueza agrícola de este país.

Y en cuanto al orden legal; siendo indudable que el mayor obstáculo en las pequeñas herencias, para practicar en forma fehaciente las operaciones de división, lo originan los aranceles judiciales; parece de rigor la modificación de éstos en escala gradual muy limitada; ó en su defecto conceder facultades á los Jueces Municipales para que conozcan de todas las solemnidades que requieran las herencias testadas é intestadas, cuya cuantía no exceda de dos mil quinientas pesetas; pero en este caso se haría necesaria la prévia censura del Superior, si los acuerdos debían ser eficaces; y en todo caso estos expedientes devengarían muy económicos derechos.

De adoptarse esta medida y contando con mayores restricciones en la formación y rectificación de los amillaramientos de la riqueza pública, posible fuera obtener la reducción de los expedientes de información posesoria, y conseguir por tanto la más perfecta titulación de las fincas.

¡Ojalá que los medios indicados encontrasen benévola acogida en el ánimo de V. E. y pudieran contribuir al mayor desarrollo de la riqueza de este distrito.

He arribado, señor, aunque trabajosamente al fin de esta Memoria. ¿Habré acertado con el espíritu del Real decreto de 31 de Agosto de 1886? Lo ignoro; pues las cuestiones que comprende son tan complejas, que á veces me asalta el temor de haber escrito demasiado y otras por el contrario el ser en extremo conciso. De todos modos, quedame el contento de haber solicitado oportunamente la concesión de tiempo prudencial, para la confección de todos los trabajos que ordena dicha disposición, no escusando, ni rehuendo, mi modesto concurso, para el cumplimiento de tan importante materia y dedicando mi actividad más entusiasta al mejor logro posible de los fines que en la misma se demandan.

Badajoz 9 de Setiembre de 1887.

Manuel Baquerizo

BARCELONA.

Con motivo de la Exposición universal que actualmente se celebra, consideramos oportuna para nuestros lectores, mayormente para aquellos que solo conocen de nombre esta importantísima capital, la lectura de la presente reseña, que aunque ligera, les pondrá en conocimiento de lo mucho que vale y puede.

Barcelona está situada á orillas del Mediterráneo, entre los ríos Llobregat y Besós; y la ciñen, protegiéndola de los vientos, varias montañas, entre las cuales descuellan las del Tibidabo y San Pedro Mártir, desde cuyas cimas, lo propio que desde el castillo de Montjuich, se disfruta la vista de las más preciosas perspectivas. Su clima es muy benigno: á excepción de una pequeña meseta en el centro de la ciudad antigua, no tiene desnivel su terreno, posee un extenso y hermoso Ensanche, y en él, como en el antiguo recinto, hay buenos paseos, hermosos edificios públicos y privados; el Parque; los monumentos dedicados á Camposagrado, Galcerán Marquet, López y general Prim, y estarán antes de un mes terminados los que se dedican á Cristóbal Colón, á D. Juan Güell y al poeta y músico Clavé; posee una población que excede de 260.000 almas, y que unida á las de Gracia, San Gervasio, Sarriá, Las Corts, Sans, San Andrés de Palomar y San Martín de Provencals, entre las cuales apenas hay solución de continuidad, forma la de 430.000; y á ella afluyen varios ferrocarriles que la ponen en comunicación con todas las provincias de España y con Francia.

En el orden intelectual encierra Barcelona el antiguo Archivo de la Corona de Aragón, el Municipal y el del Cabildo Catedral; la rica Biblioteca de la Universidad, las del Seminario, del Ateneo, de los Colegios de Abogados y de Notarios, etc.; el Museo Arqueológico Provincial, el de la academia de Bellas Artes, el de la de Ciencias Naturales, el llamado Martorell, y los de varios particulares; y gran número de sociedades científicas, literarias, artísticas y económicas.

En el orden moral, tiene para socorrer la indigencia el Hospital General, el Militar, el del Sagrado Corazón, las casas de Caridad, de Maternidad, de Misericordia, de Infantes huérfanos, de las Hermanitas de los Pobres, del Buen Pastor, de Reforma, etc. Está en construcción, y en parte habilitado, el manicomio de Santa Cruz, levantado con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia, y que será probablemente el mayor de Europa.

En el orden arquitectónico, posee su esbelta Catedral, las hermosas Iglesias de Santa María del Mar, del Pino, de los Santos Justo y Pastor, de Nuestra Señora de las Mercedes, de la Concepción, de Santa Ana, de San Pablo del Campo, algunas con preciosos claustros, entre las antiguas, y entre las modernas, las de las Adoratrices, de las Salesas y otras. Actualmente se están construyendo el grandioso templo de la Sagrada Familia, la nueva Iglesia de Santa Ana y la parroquial de Santa Madrona. Posee igualmente, como notables edificios civiles públicos, los de la Audiencia, la Diputación provincial, el Ayuntamiento, la Universidad, la Casa Lonja, la Aduana, la Casa de Caridad y el Asilo de las Hermanitas de los Pobres, y los teatros Principal, del Liceo y Lírico; como privados, las casas porticadas de Xifré, Collaso y Vidal y Quadras; los palacios de los Marqueses de Comillas, de Alfarrás, de Camps, de Sentmanat, de Santa Isabel; las casas de la Virreina, de March de Reus, de Larrard, de Parellada y otras; y los edificios del Banco de Barcelona, del Hispano-Colonial y de la Catalana General de Crédito; cuatro hermosos mercados con tinglados de hierro; y en construcción el Palacio de Justicia, que será suntuoso, y la nueva Carcel, proyectada según los sistemas modernos.

En el orden económico, su puerto, como mercante, es el primero de España y uno de los principales del Mediterráneo; y dentro de Barcelona, ó en los pueblos inmediatos, se levantan los grandiosos establecimientos fabriles de la España Industrial, Batlló, Sert, Ferrer, y Vidal, Ricart y C.<sup>a</sup>, Malvehy, Borrell y Pujadas, Serra y Bertrán, Parellada y C.<sup>a</sup>, Florensa, etc.; los talleres de maquinaria de la Maquinista Terrestre y Marítma, Nuevo Vulcano, Material para ferrocarriles y construcciones, Wolghemuth y Torras; la fábrica de pianos de Bernareggi, Gassó y C.<sup>a</sup>; la de cristalería, de Badalona; y las vastas imprentas de Sucesores de Ramirez, Montaner y Simón y Espasa Hermanos.

En el orden del recreo, es notable Barcelona por sus cafés, tiene el Gran Teatro del Liceo, quizá el mayor de España; el Principal, el Lírico, el Español, el de Novedades, el de Romea, el Tivoli, el Circo Ecuestre y otros, y herreros Casinos, como el Circulo del Liceo, el Circulo Ecuestre, los formados por los oriundos de Aragón, de las Vascongadas, etc.; dos Sociedades de regatas y otras varias de índole análoga.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos hipotecarios amortizables.

Este establecimiento hace á los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, con interés de cinco por ciento reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un período de cinco á cincuenta años á voluntad del peticionario.

Los Sres. D. Benito Rincon é hijos, Banqueros, y únicos comisionados en la provincia de Badajoz de este respetable establecimiento de crédito, facilitan gratuitamente cuantas noticias se les pida referente á los préstamos y gestionan con interés cerca del Banco cuantas peticiones se hagan por su conducto sin que los peticionarios tengan que pagar comision alguna por este servicio.

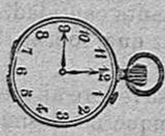
La inspección de las fincas ofrecidas en garantía se hace por Inspectores que el Banco envía á provincias, siendo estos los únicos que aprecian su valor y los que indican la cantidad porque pueda realizarse el préstamo.

Para más detalles dirigirse á Benito Rincon é hijos, Banqueros, Badajoz, Plaza de la Constitución, 3.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento, ofrece á su numerosa clientela un grande y variado surtido de relojes de todas clases, á precios sumamente económicos y con garantía. Se hacen toda clase de composuras con prontitud, esmero y economía, á precios convencionales.

Badajoz.—Campo de San Juan, núm. 21.

Relojería de Joaquín Salvatella. SUCESOR DE GUERRA.



CASIMIRO BARAINCA, DENTISTA.

15, calle del Granado, 15, principal.

Consulta permanente y gratuita.

Tarifa de precios.

Por un diente en caoutchouc, de 10 á 25 pesetas. Por una dentadura completa en idem, de 250 á 500 pesetas. Por la limpieza de dentadura, de 5 á 15 pesetas. Por cada empaste, de 5 á 15 pesetas.

Se vende elixir, polvos, opiatas, jabones dentríficos y cepillos caoutchouc para la limpieza de la boca.

15, CALLE DEL GRANADO, MUM. 15.

BADAJOS.

VIUDA DE JIMENEZ Y SOBRINO

2—GRANADO, 2.—BADAJOZ.

Se acaba de recibir un gran surtido en devocionarios de todas clases desde 2 á 30 pesetas; los hay de encuadernación ordinaria, en piel de Rusia, madera con relieves, nacar y otras pastas.

Gran variedad en efectos de fantasía para regalos, perfumería, bastones, petacas, carteras y objetos de escritorio.

Ultramarinos, coloniales, conservas, vinos y licores.

JUAN PEÑA.

PELUQUERO.

DOCTOR-LOBATO, 19.

Se hacen en esta casa toda clase de traba-

jos en pelo, se confeccionan pelucas y medias pelucas, tanto para señora como para caballero.

También se hacen rizos, trenzas, etc., etc., se lava y tiñe toda clase de composuras. Todo á precios sumamente económicos.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ, Agrimensor y perito-tasador de tierras.

AGENTE DEL

Banco Hipotecario de España en las provincias de BADAJOZ Y CACERES. SEPÚLVEDA, 6, BADAJOZ.

Trabajos topográficos.—Mediaciones.—Tasaciones y división de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos de lindes, amojonamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de

superficies.—Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.—Gestión y realización de éstas y cuantía de los préstamos.—Pagos de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Reserva, actividad y economía.

LUZ BRILLANTE.—Se vende en el almacén de petróleo de Felipe Mesía, Sto. Domingo 22.

Badajoz: Tip. La Industria.